 <p><b>Universidad Zaragoza</b> 1542</p>	<b>CONVOCATORIA</b> <b>PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b> <b>(ATRIBUCIÓN TEMPORAL FUNCIONES)</b>	
	<b>PUESTO</b> 10294	<i>Jefe de Negociado</i> <i>Departamento de Métodos Estadísticos</i>
	<b>NOTA INFORMATIVA</b> <b>RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN</b>	

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Ángel Luis Mateo Llanas el 18 de noviembre de 2022 contra la Resolución de 19 de octubre de 2022 de esta Universidad (e-TOUZ del mismo día), sobre la designación en provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Jefe/a de Negociado del Departamento de Métodos Estadísticos de la Facultad de Ciencias de la Universidad, con fecha de 27 de enero de 2023 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

**"PRIMERO.-** Anular la resolución rectoral (firmada por delegación por el Sr. Gerente), de fecha 20 de septiembre de 2022, por la que se convocó la provisión temporal, mediante atribución temporal de funciones, del puesto «10294. Jefe de Negociado. Departamento de Métodos Estadísticos. Facultad de Ciencias».

**SEGUNDO.-** Anular la resolución rectoral (firmada por delegación por el Sr. Gerente), de fecha 19 de octubre de 2022, por la que designó a D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup>. Bauluz Lázaro, para el desempeño del puesto de Jefa de Negociado del Departamento de Métodos Estadísticos de la Facultad de Ciencias de la Universidad.

*El Rector.*

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa."*

Lo que se informa para general conocimiento.


Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Beatriz Vidal Serrano, Jefa de la Sección de Selección y Formación.*



b5b99d68abab58b2f2876839a7035431

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5b99d68abab58b2f2876839a7035431>

CSV: b5b99d68abab58b2f2876839a7035431	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Jefa de la Sección de Selección y Formación	01/02/2023 10:29:00	